

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-03000-19-0473-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 473

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	5,338,010.8
Muestra Auditada	5,300,132.2
Representatividad de la Muestra	99.3%

Al Gobierno del Estado de Baja California Sur se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 5,159,085.7 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 178,925.1 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 5,338,010.8 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 24.5 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 5,337,986.3 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	4,932,630.5	5,111,555.6	5,111,531.1	24.5
Fondo de compensación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	226,455.2	226,455.2	226,455.2	0.0
Total	5,159,085.7	5,338,010.8	5,337,986.3	24.5

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Baja California Sur por 5,338,010.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,300,132.2 miles de pesos, que representaron el 99.3% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 5,111,555.6 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 5,111,531.1 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 24.5 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL
GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	4,714,490.9	4,714,466.3	24.5
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	191,157.8	191,157.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	95,080.7	95,080.7	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	38,032.3	38,032.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	60,376.3	60,376.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	12,417.6	12,417.6	0.0
Total	5,111,555.6	5,111,531.1	24.5

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 907,485.2 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 29 de abril de 2015, y las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California el 31 de agosto de 2017.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur contó con un código de ética establecido en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur y Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 8 de abril de 2019.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur contó con un reglamento interior, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 15 de julio de 2020. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur contó con un manual de organización, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 10 de noviembre del 2010.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur contó con un plan o programa estratégico, considerado en las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 31 de agosto de 2017.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas mediante la calendarización de las distintas metas, y actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2020.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur contó con un comité de control interno normado en materia de administración de riesgos instaurado mediante el Acta de Instalación del Comité de Control y desempeño Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, con fecha 23 de mayo de 2019.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur estableció una metodología para identificar, evaluar, y administrar los riesgos mediante el Anexo 10 de la 5ta mesa de trabajo "Control Interno: Administración de Riesgos Institucional", con fecha del 11 de octubre de 2022.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur tiene identificados los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales consideraron en el Reglamento y el Manual de Organización y los objetivos planteados en la Ley General y Estatal de Educación, y en los programas sectoriales educativos.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur no estableció un código de conducta

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos de control interno con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos tales como las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California el 31 de agosto de 2017.</p>	<p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación de la institución.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaran los principales funcionarios y personal del área de tecnología.</p>
Información y Comunicación	
<p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur estableció responsables en la elaboración de información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur informa periódicamente al titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional a través de la 6ta mesa de trabajo " Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)", de fecha 14 de octubre de 2022.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur no implementó planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.</p>
Supervisión	
<p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos mediante el "Cuestionario de Autoevaluaciones al Control Interno Institucional" y los "Reportes de Actividades Realizadas por el Órgano Interno de Control", con fechas 10 de noviembre, y del 5 de diciembre de 2022 ,y del 9 de enero de 2023.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.</p>	<p>La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur careció de auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a gastos de operación por 226,455.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, la cual se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 5,111,555.6 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, en la que se generaron rendimientos financieros por 660.2 miles de pesos; de igual forma se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur registró presupuestal y contablemente los ingresos por 5,338,010.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 660.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 5,335,959.7 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 400 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 188,601.1 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación, y los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 226,455.2 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, así como las afectaciones

presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 5,111,555.6 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para un total de recursos del fondo de 5,338,010.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de recursos ministrados y pagó 5,296,655.8 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 5,335,959.7 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 2,051.1 miles de pesos, de los cuales 24.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma, y 2,026.6 miles de pesos de forma extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 660.2 miles de pesos, 228.3 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 431.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Servicios personales	5,111,555.6	5,111,555.6	0.0	5,111,531.1	24.5	0.0	24.5	5,111,531.1	24.5	24.5	0.0	
Gastos de operación	226,455.2	226,455.2	0.0	185,124.7	41,330.5	39,303.9	2,026.6	224,428.6	2,026.6	2,026.6	0.0	
Subtotal	5,338,010.8	5,338,010.8	0.0	5,296,655.8	41,355.0	39,303.9	2,051.1	5,335,959.7	2,051.1	2,051.1	0.0	
Rendimientos financieros	660.2	660.2	0.0	228.3	431.9	0.0	431.9	228.3	431.9	431.9	0.0	
Total	5,338,671.0	5,338,671.0	0.0	5,296,884.1	41,786.9	39,303.9	2,483.0	5,336,188.0	2,483.0	2,483.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023 proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Con lo anterior, se constató que 2,483.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 456.4 miles de pesos con base en la normativa y 2,026.6 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,051.1	24.5	2,026.6	0.0
Rendimientos financieros	431.9	431.9	0.0	0.0
Total	2,483.0	456.4	2,026.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/319/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

N/A No aplica

El Gobierno del Estado de Baja California Sur remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y el formato Ficha de Indicadores del cuarto trimestre, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, del Catálogo de Percepciones y Deducciones y del Catálogo de Categorías y Puestos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Baja California Sur contó con 18,908 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 11,217 trabajadores con 174 categorías o puestos a los que les realizaron 571,202 pagos en 201 conceptos de percepciones autorizados por un importe bruto anual de 4,666,687.2 miles de pesos; se realizaron 165 pagos por 1,389.5 miles de pesos a 14 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal, que contaron con 13 plazas, adscritos en 4 centros de trabajo.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó documentación justificativa y comprobatoria de 165 pagos a 14 trabajadores por un monto de 1,389.5 miles de pesos, ya que presentó las notificaciones de movimientos en el catálogo de centros de trabajo y manuales específicos de organización de los centros de trabajo, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica; tampoco a comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo "AGS" personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y "FGS" personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo "AGD" personal administrativo comisionado a otras dependencias y "FGD" personal docente comisionado a otras dependencias.

11. La Secretaría de Educación Pública realizó un pago con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 8.6 miles de pesos a un trabajador que ocupó un cargo de elección popular, que contó con una plaza, adscrito en un centro de trabajo.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en un cheque cancelado de un pago a un trabajador que ocupó un cargo de elección popular por un monto de 8.6 miles de pesos, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

12. La Secretaría de Educación Pública realizó 2,512 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 13,693.3 miles de pesos a 99 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 206 plazas, adscritos en 105 centros de trabajo.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en formatos únicos de personal de reanudación por término de licencia, que acreditan la procedencia de 2,512 pagos a 99 trabajadores por un monto de 13,693.3 miles de pesos, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y de la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia durante el ejercicio fiscal, se comprobó que se realizaron 30 pagos por 253.2 miles de pesos a 14 trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia, que contaron con 24 plazas, adscritos en 13 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita 4 pagos efectivamente devengados a 4 trabajadores consistente en cheques cancelados e incrementos salariales retroactivos por un monto de 123,250.01 pesos; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 129,912.65 pesos de 26 pagos indebidos a 10 trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó 880 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 7,326.3 miles de pesos a 65 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario,

oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 34 centros de trabajo.

15. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 4 pagos por 136.0 miles de pesos a 3 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 78,072.45 pesos a trabajadores identificados como decesos; además, informó que 57,877.73 pesos de terceros institucionales fueron administrados y enterados por la Secretaría de Educación Pública a la instancia correspondiente por su cuenta y orden, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de un trabajador se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó información y documentación que justificó los procesos de actualización de las nóminas, ya que se presentó una Clave Única de Registro de Población.

17. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, 25,494 pagos por 213,480.8 miles de pesos a 2,411 trabajadores, que contaron con 2,542 plazas y estuvieron adscritos en 613 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, consistente en formatos únicos de personal, nombramientos, oficios de adscripción, constancias, y oficios de compatibilidad de empleo, la cual acreditó la procedencia de 25,494 pagos a 2,411 trabajadores por un monto de 213,480.8 miles de pesos, con lo cual se acreditó que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

18. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, 3,500 pagos por 34,001.6 miles de pesos a 187 trabajadores, que contaron con 211 plazas y estuvieron adscritos en 118 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó documentación justificativa y comprobatoria, consistente en formatos únicos de personal, nombramientos, oficios de adscripción, constancias laborales y de horarios, que acredita 3,500 pagos a 187 trabajadores por un monto de 34,001.6 miles de pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

Verificación Física de Centros de Trabajo

19. Con la revisión física de 94 centros de trabajo financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 1,143 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 2,131 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

20. El Gobierno del Estado de Baja California Sur no destinó recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 del concepto otros de gasto corriente, para el pago de las nóminas estatales subsidiadas.

Gastos de Operación

21. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 224,428.6 miles de pesos, de los cuales se verificaron 188,601.1 miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de materiales de construcción, servicio de energía eléctrica y agua potable, materiales de construcción, dispositivos internos y externos de equipo de cómputo y material didáctico, entre otros; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,234,566.10 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,300,132.2 miles de pesos, que representó el 99.3% de los 5,338,010.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Baja California Sur comprometió el total de los recursos asignados y pagó 5,296,655.8 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 5,335,959.7 miles de pesos; asimismo, se comprobó que no se ejercieron 2,051.1 miles de pesos, de los cuales 24.5 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma y 2,026.6 de forma extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 660.2 miles de pesos, 228.3 miles de pesos fueron ejercidos en los fines y objetivos del fondo en materia de educación básica y 431.9 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de General de Educación, debido a que reintegró a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea los recursos no ejercidos al 31 de marzo de 2023 por 2,026.6 miles de pesos; asimismo, mediante las nóminas del fondo realizó pagos por 129.9 miles de pesos a personal que causó baja definitiva de la dependencia y 78.1 miles de pesos a personal identificado como decesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,234.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales y anuales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación Pública, ambas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.